



Resolución Rectoral n.º 1095-2013-UNAP Iquitos, 07 de mayo de 2013

VISTO:

El Oficio n.º 209-2013-D-EPG-UNAP, presentado el 01 de abril de 2013, por la directora de la Escuela de Postgrado, sobre rectificación de resolución rectoral;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral n.º 1625-94-UNAP, del 15 de diciembre de 1994, se resuelve aprobar en todos sus alcances el proyecto denominado "Maestría en Ciencias con mención en Ecología y Desarrollo", la misma que forma parte integrante de esta resolución rectoral y cuyo presupuesto asciende a la suma de \$ 69,000.00 (Sesenta y nueve mil y 00/100 dólares americanos);

Que, mediante Oficio de visto, doña Victoria Reátegui Quispe, directora de la Escuela de Postgrado EPG), solicita al rector rectificar los alcances de la Resolución Rectoral n.º 1625-94-UNAP, de conformidad con el acuerdo tomado en la sesión extraordinaria del Consejo Directivo, realizada el 14 de febrero de 2013, toda vez que los grados académicos de magíster otorgados hasta la fecha tienen la denominación de magíster en Ciencias con mención en Ecología y Desarrollo Sostenible;

Que, los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrativos, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido, ni el sentido de la decisión;

Que, con el propósito de que exista concordancia entre el proyecto aprobado y los grados que se otorgan, es necesario precisar esta acción;

De conformidad con el artículo 201º de la Ley n.º 27444 del Procedimiento Administrativo General y del artículo 77º del Decreto Supremo n.º 005-90-PCM Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa;

Con la opinión favorable del vicerrectorado académico, contenida en el Oficio n.º 1210-VRAC-UNAP-2013; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 23733 y el Egunap;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Rectificar con eficacia anticipada al 15 de diciembre de 1994, los alcances de la Resolución Rectoral n.º 1625-94-UNAP, del 15 de diciembre de 1994, precisando que se resuelve aprobar el proyecto denominado "Maestría en Ciencias con mención en Ecología y Desarrollo Sostenible", en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Antonio Pasquel Ruiz
RECTOR



Maria Isabel Malpica Laura
SECRETARIA GENERAL